

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

FECHA: <u>16/05/2024</u>	Hora Inicio: <u>09:00</u>	Hora Terminación: <u>11:00</u>	SITIO: Virtual sincrónico																
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2024																
Nombre	Q	Cargo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Clara Pedraza	*	Presidente																	A
Mónica Dueñas	*	Líder Nacional Licenciatura en Pedagogía Infantil																	A
Esteban David Piarpusan	*	Líder Nacional Licenciatura en Etnoeducación																	A
Juan Carlos Benavides	*	Líder Nacional Licenciatura en Matemáticas																	A
Julio Tulande	*	Líder Nacional Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés																	A
Román Artunduaga	*	Líder Nacional Licenciatura en Filosofía																	A
Luz Amparo Pescador	*	Líder Nacional Especialización en educación Superior a Distancia																	A
Yurby Salazar	*	Líder Nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.																	A
Diego Téllez	*	Líder Nacional Especialización en Educación, Cultura y Política																	A
Sandra González	*	Líder Nacional Maestría en Educación Intercultural																	A
Diana Martínez	*	Líder Nacional Maestría en																	A
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA																
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno			16 de mayo 2024																
Revisión por: consejeros de Escuela			16 de mayo 2024																
Aprobado por: Clara Pedraza G			16 de mayo 2024																



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

INVITADOS DE LA SESIÓN		
Gloria Consuelo Gómez	Líder aseguramiento de la calidad	
Eduard Gutierrez	Líder Pruebas saber	
CONVENCIONES		
A= Asistió.	EX= Se excusó.	N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Cuórum

ORDEN DEL DÍA:

Agenda: 1. Reporte de recalificaciones reportado desde la Red de Evaluación del Aprendizaje Interno. 2. Proceso disciplinario: 3. Proceso disciplinario: 4. Proceso disciplinario: 5. Varios
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela – ECEDU
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecedu@unad.edu.co
Anexos: Insumos: 23)
Próxima sesión: XX de XX de 2024

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Comunicar acta a consejeros	Wilmington Márquez	XX de XX de 2024

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

1	<p>Reporte de recalificaciones reportado desde la Red de Evaluación del Aprendizaje Interno.</p> <p>Se informó que existen actualmente 203 recalificaciones avaladas por los líderes de programa en el campus, correspondientes a los años 2022 y 2023. Se aclararon los procedimientos necesarios para la aprobación de recalificaciones individuales y masivas.</p> <p>Juan Carlos Benavides realiza la solicitud de recalificaciones en el marco del reporte realizado por la Red de Evaluación del Aprendizaje interna de la Universidad, expuso casos de discrepancias en las calificaciones de algunos estudiantes, señalando errores en el registro de calificaciones en el sistema integrado de información. Se detallaron casos específicos de estudiantes cuyas calificaciones en el campus diferían de las registradas en el sistema.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procederá a verificar y corregir las inconsistencias en las calificaciones de los estudiantes afectados, siguiendo los protocolos establecidos. • Se solicitó al equipo de líderes que para mitigar las acciones dentro de administración del Sistema de Información tomar medidas para prevenir futuras discrepancias en los registros de calificaciones. • Se deberán hacer un consejo extraordinario en la semana del 20 al 24 de mayo de 2024 con el fin de dar respuesta a todas las recalificaciones que se tengan, cada uno de los líderes de programa deberán hacer dichas presentaciones. 	<u>APROBADO</u>
2	<p>Proceso disciplinario: Fallo en primera instancia,</p> <p>Se presentó ante el Consejo de Escuela el caso del estudiante quien fue objeto de un proceso disciplinario debido a presuntas irregularidades en la presentación de documentos para realizar sus prácticas pedagógicas en una institución</p>	<u>APROBADO</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

	<p>educativa en la ciudad de Paipa, Boyacá. Se informó que el estudiante no presentó descargos dentro del plazo establecido, y el Consejo de Escuela procedió a evaluar el caso en primera instancia.</p> <p>Tras una revisión detallada de la documentación relacionada con el caso, incluyendo la queja inicial, la apertura del proceso disciplinario y las comunicaciones al estudiante investigado, se concluyó que se trataba de una falta grave, en contravención con varios artículos del Reglamento del Estudiante de la Universidad.</p> <p>Se resaltó que el estudiante no realizó descargos en el tiempo establecido y se recordaron las posibles sanciones para faltas graves, que pueden incluir la suspensión de estudiantes de los programas regulares hasta por dos períodos académicos.</p> <p>Los líderes zonales y de programa respaldaron el procedimiento llevado a cabo y manifestaron su apoyo al fallo en primera instancia. Se destacó la importancia de mantener la integridad académica y el buen nombre de la Universidad.</p> <p>Tras abrir un espacio para comentarios por parte de los miembros del Consejo, y no habiendo objeciones, se procedió a someter a votación la proyección de fallo en primera instancia. La votación resultó a favor de la proyección de fallo.</p> <p>Con base en lo anterior, se determinó que se comunicaría al estudiante la decisión del Consejo de Escuela, la cual quedará registrada en su expediente académico y se remitirá a la oficina de registro y control. Se mencionó que el estudiante tiene derecho a presentar un recurso de reposición.</p>	
3	<p>Proceso disciplinario:</p> <p>Se presentó ante el Consejo de Escuela el caso del estudiante quien fue objeto de un proceso disciplinario debido a presuntas irregularidades en la</p>	<p><u>APROBADO</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024					
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024					
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

<p>presentación de documentos para realizar prácticas profesionales en el curso "Enseñanza de las Matemáticas con el Uso de las TIC" en la ciudad de Cartagena. El estudiante presentó formatos de asistencia firmados por docentes que ya no estaban vinculados con la Universidad en el momento de las prácticas.</p> <p>Tras una evaluación del caso, el Consejo de Escuela consideró que se trataba de una falta grave, en contravención con varios artículos del Reglamento del Estudiante de la Universidad.</p> <p>El estudiante presentó descargos admitiendo los cargos pero expresando desconocimiento de la investigación en el momento de los sucesos. Además, solicitó ser escuchado por el Consejo y presentó dos videos como parte de su defensa.</p> <p>Tras la revisión de los descargos y los videos presentados, se abrió un espacio para deliberar sobre la sanción a imponer. Se recordó que las faltas graves según el Reglamento del Estudiante pueden ser sancionadas con la suspensión de los programas académicos hasta por dos períodos académicos.</p> <p>Norma Constanza Barrios Mosquera expresó su apoyo a la ratificación del fallo inicial, considerando que era una oportunidad de aprendizaje para el estudiante y una acción necesaria para corregir conductas.</p> <p>Posteriormente, Yurby Salazar Núñez planteó una inquietud sobre la aplicación de la sanción en relación con los cursos pendientes del estudiante. Se aclaró que la sanción se aplicaría mientras el estudiante estuviera matriculado en la universidad, independientemente de su situación académica.</p> <p>Finalmente, la Dra. Clara Esperanza Pedraza solicitó la consideración de los miembros del Consejo para ratificar el fallo inicial y confirmar la sanción de suspensión por dos períodos académicos.</p>	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

	<p>Dada la gravedad de la falta y la falta de atenuantes suficientes, se decidió que la sanción a imponer sería la suspensión del estudiante por dos períodos académicos regulares.</p> <p>Se asignó al Secretario Técnico del Consejo la tarea de emitir los oficios y comunicaciones correspondientes.</p>	
4	<p>Proceso disciplinario: Recurso de reposición, -----</p> <p>Se presentó el caso del estudiante _____ quien había interpuesto un recurso de reposición ante el fallo del Consejo de Escuela en primera instancia.</p> <p>El recurso de reposición se presentó en subsidio de apelación, lo que implica que el caso también deberá ser escalado al Consejo Académico.</p> <p>_____, estudiante del programa de Maestría en Educación en Neiva, fue acusado de realizar pagos manuales de matrículas que no fueron registrados en la tesorería de la Universidad.</p> <p>El Consejo de Escuela determinó que la falta era gravísima, resultando en la cancelación de la matrícula e imposibilidad de matricularse por seis periodos académicos.</p> <p>En su recurso de reposición, el estudiante argumentó no haber cometido las faltas y señaló que no podía certificar los pagos.</p> <p>Yurby Salazar expresó preocupación por el tiempo que tarda la respuesta a estas situaciones, señalando que el estudiante podría terminar su plan de estudios sin que el fallo haya sido emitido, afectando así la efectividad del proceso disciplinario.</p>	APROBADO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

	<p>Jesús Antonio Quiñones corroboró que el estudiante sigue matriculado y cumpliendo con sus actividades académicas, y subrayó la importancia de dar una respuesta clara y oportuna al estudiante.</p> <p>La Dra. Clara Esperanza Pedraza indicó que se debía agilizar el trámite y coordinar la respuesta con la Secretaría General para evitar confusiones y asegurar la efectividad del proceso.</p> <p>Se acordó que la Secretaría General debía proporcionar una respuesta oficial al estudiante y que el Consejo de Escuela debía proceder con la ratificación del fallo si no se aportaban pruebas de los pagos.</p> <p>Los miembros del Consejo de Escuela votaron para ratificar el fallo original que sancionaba al estudiante</p> <p>El fallo fue ratificado, y el Secretario Técnico del Consejo de Escuela fue encargado de realizar las comunicaciones correspondientes.</p>	
5	<p>Varios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Luz Amparo Pescador Aguilar informó al Consejo sobre el inicio de una serie de webinars liderada por el programa de formación de formadores. <p>El primer webinar, comenzará el próximo martes 21 de mayo con el tema "Inteligencia artificial en el aula: revolucionando la educación superior", invitando a todos los consejeros a difundir la información en las diferentes redes y a los líderes zonales, quienes ya tienen la información.</p> <p>Se destacó la importancia de estos eventos para visibilizar los programas de posgrado y compartir información relevante para todos los interesados en temas educativos.</p>	<p><u>APROBADO</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 12 del 2024
Sesión ordinaria

<p>A solicitud de la decanatura el líder de internacionalización debe comunicar estos eventos a los convenios con los que cuenta la escuela con otras universidades para aumentar la visibilidad de estos webinars en escenarios internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Enrique Borrero Avellaneda informó sobre la participación del equipo en el encuentro de líderes que se llevará a cabo del 27 al 31 de mayo. <p>Solicitó orientación sobre la organización de un encuentro específico de la escuela para discutir temas importantes y mencionó la necesidad de un protocolo especial para la semana del encuentro.</p> <p>Para lo cual la Dra. Clara Esperanza Pedraza aclaró que los docentes de la universidad podrán participar de diversas formas y que los directores zonales tienen la discrecionalidad para organizar los grupos de docentes que asistirán al centro.</p> <p>Se dispondrán de espacios asincrónicos en la plataforma y también de opciones sincrónicas para aquellos que puedan conectarse.</p> <p>Los talleres tendrán prerrequisitos y se solicitará información sobre experiencias innovadoras pedagógicas curriculares.</p>	
---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de abril mayo de dos mil veinticuatro (2024).


 CLARA ESPERANZA PEDRAZA G
 PRESIDENTE


 WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ CHÁVES
 SECRETARÍA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincón Moreno	16 de mayo 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	16 de mayo 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	16 de mayo 2024				

